

2014-07-01-04834



1 ESCRITURA PÚBLICA
2 DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
4 PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE
5 S.A. NUSA.

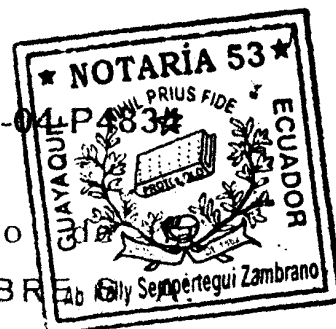
6 CUANTÍA: INDETERMINADA.

7 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
8 República del Ecuador, hoy viernes uno de
9 Agosto del año dos mil catorce, ante mi,
10 ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA,
11 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,
12 comparece voluntariamente el señor ANIBAL
13 RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ, de estado civil
14 casado, de ocupación empleado privado,
15 domiciliado en esta ciudad de Machala, quien
16 interviene en calidad de GERENTE GENERAL de la
17 compañía PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A.
18 NUSA, para lo cual adjunta los documentos que
19 acreditan su personería y que se agregan a esta
20 escritura pública como documentos habilitantes,
21 debidamente autorizado por la Junta Universal de
22 Socios. El compareciente es de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a
24 quien de conocer en este acto doy fe y me
25 presenta para que eleve a Escritura Pública, la
26 Minuta que a continuación se detalla así: SEÑOR
27 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
28 su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de

Ab John Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

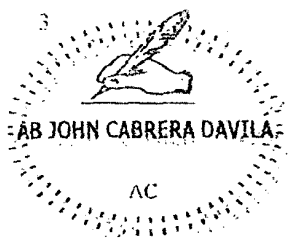


2014-07-01-04 P 483

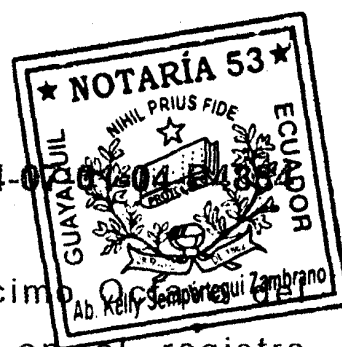


1 Domicilio y de Reforma de Estatuto
2 Compañía PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE
3 NUSA, conforme a las siguientes clausulas:
4 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
5 celebración de la Presente Escritura el señor
6 ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ, en
7 calidad de Gerente General y Representante Legal
8 de la Compañía PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE
9 S.A. NUSA, conforme lo justifica con la copia del
10 Nombramiento que acompaña, quien se encuentra
11 debidamente autorizado para el otorgamiento de
12 esta Escritura por la JUNTA GENERAL
13 UNIVERSAL DE ACCIONISTA de la Compañía,
14 celebrada el día veintinueve de julio del dos mil
15 catorce a las ocho horas, según consta de la
16 copia certificada del Acta que se adjunta.
17 SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a.- La Compañía
18 PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S. A. NUSA se
19 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
20 día veinticuatro de agosto de mil novecientos
21 ochenta y tres ante el Abogado Eugenio Santiago
22 Ramírez Bohórquez Notario Vigésimo Octavo del
23 Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintinueve
25 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres
26 con registro número mil ochenta y cuatro, también
27 aumento su capital y reformo sus estatutos el día
28 diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, EL DÑO. SECCIONADOR



2014-07-04



Ab. John X. Cabrera Davila
NOTARIO CURRICO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 y siete ante el notario público décimo
2 cantón de Guayaquil, e inscrita en el registro
3 mercantil del cantón de Guayaquil con fecha el
4 veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y
5 nueve, posteriormente también aumento su capital
6 y reformo sus estatutos el día primero de
7 septiembre de mil novecientos noventa y siete
8 ante el notario público cuarto del cantón de
9 Guayaquil el Doctor Alberto Bobadilla Boderó, e
10 inscrita en el registro mercantil del cantón de
11 Guayaquil el nueve de diciembre de mil
12 novecientos noventa y siete con el número de
13 registro dos mil ciento doce. **TERCERA.- CAMBIO**
14 **DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO:**
15 conforme a la Resolución de la Junta General
16 Universal de Accionista celebrada el día
17 veintinueve de Julio del dos mil catorce, el
18 otorgante declara: **A).-** Que los Accionista
19 Resolvieron Cambiar el Domicilio Principal de la
20 Compañía desde el cantón Guayaquil, Provincia
21 del Guayas, al cantón Machala provincia del El
22 Oro; y **B).-** Como consecuencia del Cambio de
23 Domicilio, se reforma el Artículo Tercero del
24 Estatuto Social, que dirá: **ARTICULO TERCERO.-**
25 **Nacionalidad y Domicilio:** La compañía es de
26 nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal
27 de la compañía **PISCICOLA NUEVE DE COTUBRE**
28 **S.A. NUSA** es el Cantón Machala, Provincia de El



2014-07-01



1 Oro y podrá establecer agencias, sucursales,
2 establecimientos administrados por un factor, en
3 uno o más lugares del territorio nacional o en el
4 exterior, previo acuerdo de la Junta General; y,
5 C).- Que declara bajo juramento que su
6 Representada **PISCICOLA NUEVE DE COTUBRE**
7 **S.A. NUSA**, no tiene contratos de obra pública con
8 el estado ni obligaciones pendientes con ninguna
9 de sus Instituciones. Usted, señor notario, se
10 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
11 documentos habilitantes referidos en esta minuta y
12 los que fueren necesarios para la plena validez de
13 esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con
14 las enmiendas, correcciones y rectificaciones
15 hechas por las partes y autorizadas por mí, el
16 Notario, queda elevada a Escritura Pública junto
17 con los documentos anexos y habilitantes que se
18 incorpora, con todo el valor legal, y que el
19 compareciente acepta en todas y cada una de sus
20 partes, minuta que está firmada por el Abogado
21 José Loja Mendoza, con matrícula número cero-
22 siete- dos mil ocho- ochenta y tres, uno del Foro
23 de Abogados, para la celebración de la presente
24 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
25 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
26 compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y
27 firma conmigo en unidad de acto, quedando

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA
CELEBRADA EL DIA 29 DE JULIO DEL 2014.**



En la ciudad de Machala, a los 29 días del mes de julio del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía **PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA**, ubicada en la Junio K1/2 Via Pasaje, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía

BRUNO DIAZ XAVIER JOSE, por sus propios derechos, propietario de 495.000 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólares cada una, que dan un total de 19.800 dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su 100% por ciento.

PUENTE VELA DIEGO ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 5.000 de Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de 0.04 centavos cada una, que dan un total de 200.00 dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su 100% por ciento.

Concurrencia, que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes resuelven por Unanimidad constituirse en Junta General y Universal de accionista, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día, que es aprobado por unanimidad:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA, DESDE EL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS, AL CANTON MACHALA PROVINCIA DE EL ORO.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
- 3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS POR ESTA JUNTA.

Preside la sesión el Señor **CARLOS ALBERTO PINEDA** en su calidad de presidente de la compañía; y, como secretario de la Junta General el Sr. **ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ**, Gerente General de la compañía. Continuando con la sesión, el presidente solicita que secretaria constate una vez más que existe el quorum reglamentario para la celebración de esta Junta, luego de lo cual la presidencia declara instalada la junta y ordena se de lectura al primer punto de la agenda: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA, DESDE EL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS, AL, CANTON MACHALA PROVINCIA DEL EL ORO.** Toma la palabra el Presidente de la Junta General Universal de Accionistas y expone que es una necesidad prioritaria realizar el cambio de domicilio desde Guayaquil a la ciudad de Machala, Provincia de EL ORO ya que la actividad de la compañía se la va a desarrollar en este cantón, por cuanto existen las oportunidades de logística y de inversión y además por qué los accionistas están radicados en la ciudad de Machala. Con estos antecedentes propone la misión para que la Junta General Universal de accionistas se pronuncie al respecto. La junta luego de las deliberaciones del caso Resuelve de forma unánime aceptar el cambio de domicilio de la

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

compañía desde de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto mismo que dice: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, en la toma la palabra nuevamente el presidente y manifiesta a la Junta General Universal, que la decisión anteriormente adoptada, es indispensable realizar una reforma al estatuto de la compañía, en su artículo tercero para que el mismo en adelante diga: **ARTICULO TERCERO**

Nacionalidad y Domicilio.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal de la compañía PISCICOLA NUEVE DE COTUBRE S.A. NUSA es el Cantón Machala, Provincia de El Oro y podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares del territorio nacional o en el exterior, previo acuerdo de la Junta General; Moción que es aprobada por unanimidad de los asistentes. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el tercer punto, que dice: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS POR ESTA JUNTA. En este punto la Junta General Universal, aprueba por unanimidad autorizar al representante legal de la compañía para que legalice y realice todos los trámites pertinentes, para dar cumplimiento a lo resuelto por la junta General Universal de accionistas. Una vez terminado de tratar todos los puntos del orden del día el señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el tiempo de receso se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de los accionistas presentes procediendo el Secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Universal de Accionistas, siendo las diez horas con treinta minutos, firmando para constancia y bajo sanción de nulidad todos los accionistas presentes.



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO SUJETO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Carlos Alberto Pineda.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Aníbal Rafael Gaybor Rodríguez.
SECRETARIO

BRUNO DIAZ XAVIER JOSE
ACCIONISTA

PUENTE VELA DIEGO ANTONIO
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990660778001
RAZON SOCIAL: PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S A NUSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL
CONTADOR: CARRION ARMIJOS ALBA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/1983 **FEC. CONSTITUCION:** 29/09/1983
FEC. INSCRIPCION: 14/05/1984 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL EJERCITO Número: 615 Intersección:
PRIMERO DE MAYO Piso: 3 Oficina: 3-A Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO SOLIDARIO Telefono Trabajo:
046001177 Celular: 0999549389 Email: acarrior@acuariosdelgolfo.com

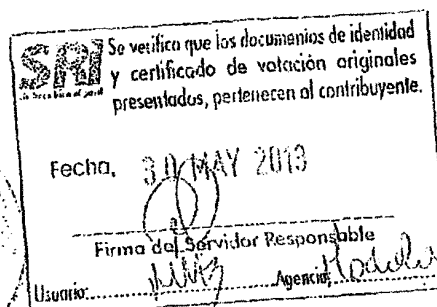
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita del contribuyente]



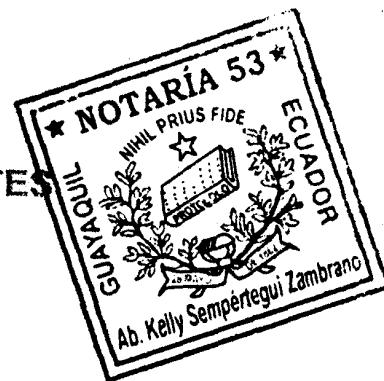
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA VAV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 30/05/2013 09:42:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990660778001
RAZON SOCIAL: PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S A NUSA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/09/1983

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.
VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL EJERCITO Número: 615 Intersección: PRIMERO DE MAYO Referencia: FRENTE AL BANCO SOLIDARIO Piso: 3 Oficina: 3-A Telefono Trabajo: 046001177 Celular: 0999549389 Email: acarrión@acuariosdelgolfo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 30/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

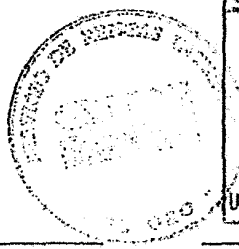
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Referencia: SITIO ISLA SANTA ANA Celular: 0999549389 Email: acarrión@acuariosdelgolfo.com

Ab. John A. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.	
Fecha, 30 MAY 2013	
Firma del Servidor Responsable	
Usuario: [Firma]	Agencia: [Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

USUARIO: MAVEINTIMICA Lugar de emisión: MACHALA, 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 30/05/2013 09:42:16

Guayaquil, 11 de Marzo del 2013

Sr.

ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE SOCIEDAD ANONIMA NUSA, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso estatutario de **DOS AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el, Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Ab Eugenio Ramírez Bohórquez el 24 de Agosto de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Septiembre de 1983.

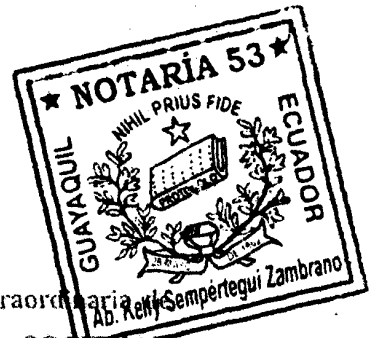
Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

PUENTE VELA DIEGO ANTONIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE SOCIEDAD ANONIMA NUSA, para el cual he sido elegido y declarado que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento, Guayaquil, 11 de Marzo del 2013.-

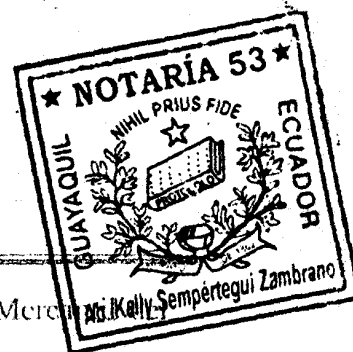
ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ
C.I. 070160701-2



Ab. Juan H. Cabrera Pineda
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

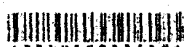
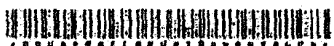
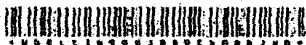
NUMERO DE REPERTORIO: 17.080
FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:01



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA**, a favor de **ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ**, de fojas 43.916 a 43.918, Registro Mercantil número 7.095.

ORDEN: 17080

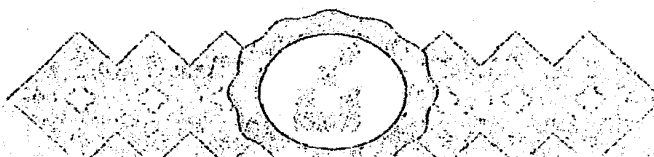


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

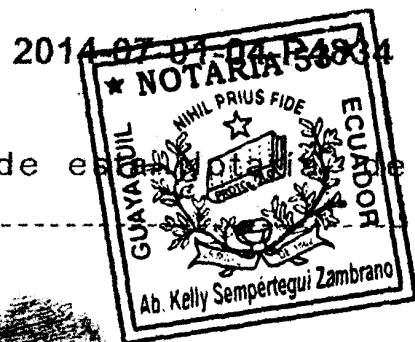
Guayaquil, 15 de abril de 2013

REVISADO POR: _____

Ab. John H. Sempértegui
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL DÑO - ECUADOR



Nº 0540678



1 incorporada en el Protocolo de es
2 todo cuanto doy fe.

3
4
5
6 ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ
7 GERENTE GENERAL PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE
8 S.A. NUSA
9 C.C. No. 0701607012
10 R.U.C. No.0990660778001



14 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER**
15 **TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en
16 **SIETE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración-----

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. John E. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



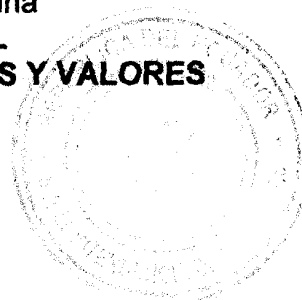


CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veintiseis días del mes de septiembre del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DEL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 16 de octubre de 2014.


Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MSDM/mtb





RAZON: Siento como tal que, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "PISCICOLA SAN JOSE", celebrada ante el Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario del Cantón Guayaquil, con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres, Notaría hoy a mi cargo, se tomó nota de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028974, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, intendente nacional de compañías de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, en la que se aprueba el cambio de domicilio de la compañía PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA. Doy fe.- Guayaquil, veintiuno de noviembre de dos mil catorce.-



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

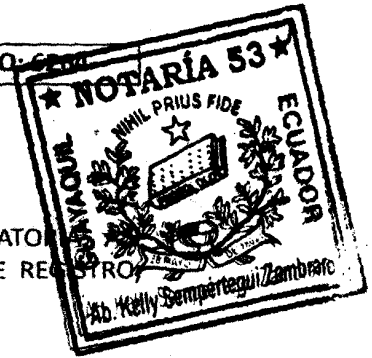




Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBADA COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4398
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701607012	GAYBOR RODRIGUEZ ANIBAL RAFAEL	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	01/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SCV-INC-DNASD-SAS-14-28974
FECHA RESOLUCIÓN:	25/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Machala



5. DATOS ADICIONALES:

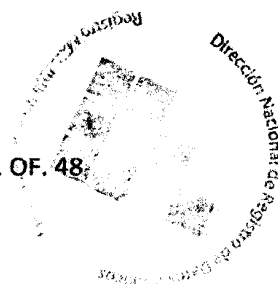
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



NOTARIA 53
 PRIUS FIDE
 GUAYAS
 ECUADOR
 en cumplimiento de
 D-SAS 14-0048974,

Complimentari Zambrano

~~SAS 14-0048974~~

[illegible]

SECRET

* 5 8 6 x p q d s l u p h o u r s d u x s h g *

4 V H J U K E P D O R L F V L M S O O R S O U

Guayaquil, 09 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *he*

De conformidad con la facultad que me concede el
 Numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE Que el
 presente documento que consta de 20 folios utiles es fiel copia de
 su original que me fue presentado y derivado al interesado
 Guayaquil, 25 de ABR de 2016

NOTARIA TITULAR
CANTÓN GUAYAQUIL 53

Nº 0904708

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

05 MAY 2016 HORA: 10:30

Receptor:

Firma: _____

Wendy Ruedes

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA		
EXPEDIENTE:	40910	RUC:	0990660778001
		NACIONALIDAD:	ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:	PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA
--------------------------	--------------------------------------

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
EL ORO	MACHALA	MACHALA

PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:

CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
AV 25 DE JUNIO KM 1,5		VIA PASAJE

CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:

CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
		072983679

CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:

SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:
	jloja@acuariosdelgolfo.com	jloja@acuariosdelgolfo.com

CELULAR:	FAX:
0990553997	

REFERENCIA UBICACIÓN:
FRENTE A ETAFASHION A LADO DE LA GASOLINERA PRIMAX

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0701607012

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



Factura: 002-001-000004729



20160901053D00833

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901053D00833

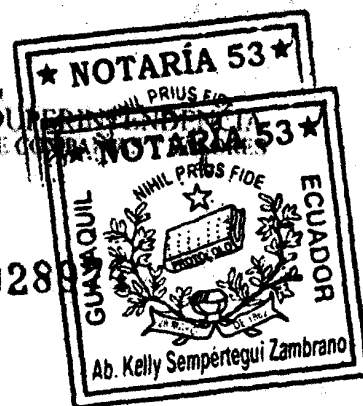
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE ABRIL DEL 2016, (16:16). *p*

Kelly G. Sempertegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RESOLUCIÓN No.SCV-INC-DNASD-SAS-14-

00289

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que el 01 de agosto de 2014, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Machala, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0815** de 24 de septiembre de 2014, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores mediante Resoluciones ADM -08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, b) reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0815** de 24 de septiembre de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

25 SEP 2014



AMR/ASAT
Exp. No. 40910
Trámite # 43.359-2014

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/APR/2016 16:05:02 Usu: *alejandrog*



Remitente: No. Trámite: **43359 - 3**
ANIBAL GAYBOR

Expediente: **40910**

RUC:

Razón social:

PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE SA NUSA

SubTipo tramite:

**REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL**

Revise el estado de su tramite por INTERNET **86**
Digitando No. de trámite, año y verificador =